



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: 2900-27124/11 DEP. ANEXO DEL OP. LOG. DROGUERIA META S.A. - Asume DT.

VISTO el expediente 2900-27124/11 relacionado con el Depósito Anexo del Operador Logístico destinado al almacenamiento, expedición y abastecimiento de Medicamentos, Productos Médicos y Materias Primas, DROGUERÍA META S.A., de la localidad de Munro, partido de Vicente López, propiedad de la razón social DROGUERÍA META SOCIEDAD ANÓNIMA, por las cuales comunican la designación de la farmacéutica Iris Marina PAREDES, como Directora Técnica del establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que solicitan la designación de la farmacéutica Iris Marina PAREDES, como Directora Técnica del Depósito Anexo del Operador Logístico destinado al almacenamiento, expedición y abastecimiento de Medicamentos, Productos Médicos y Materias Primas, DROGUERÍA META S.A., de la localidad de Munro, partido de Vicente López , a partir del 28/12/2020;

Que se cumple con todos los requisitos exigidos para aprobar el trámite solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.606 (T.O. Ley N° 13.054);

Que la presente medida se dicta en atención a las facultades conferidas por el Decreto N° 413/2020;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FARMACIA

D I S P O N E

ARTÍCULO 1°. Reconocer a partir del 28/12/2020, a la farmacéutica Iris Marina PAREDES M.P. N° 20.569, directora técnica del Depósito Anexo del Operador Logístico destinado al almacenamiento, expedición y abastecimiento de Medicamentos, Productos Médicos y Materias Primas, DROGUERÍA META S.A., sito en Avenida Mitre N° 3642/48, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, propiedad de la razón social DROGUERÍA META SOCIEDAD ANÓNIMA.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese al correo electrónico consignado regulatorio@meta.com.ar .Cumplido, archívese.